Edited by Foxit PDF Editor
Copyright (c) by Foxit Software Company, 2003 - 2009
For Evaluation Only.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 14.05.2014

N° __54__/.- (SECCION "C") VISTOS: La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

La Resolución Exenta Nº 01382 de fecha 27 de Septiembre 2013 de la Secretaria de Educación de Magallanes y Antártica Chilena, que aprueba el programa de mejoramiento de la gestión de educación municipal presentado por el municipio de Laguna Blanca.

El decreto Alcaldicio N° 500 (Sección "A") de fecha 23 de Octubre 2013 que aprueba el programa presentado por el municipio de Laguna Blanca a la Secretaria de Educación de Magallanes.

El decreto Alcaldicio Nº 11 (sección C) de fecha 22 de enero 2014 apruébese la conformidad a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley Nº 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública, de la iniciativa "Construcción Bodegas Escuela Diego Portales", las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

Acta de apertura con fecha 06 de febrero 2014 se realiza análisis de documentación mínima requerida de licitación ID Nº 4052-10-LE14 "Construcción Bodegas Escuela Diego Portales"

El decreto Alcaldicio Nº 19 (sección C) de fecha 06 de Febrero de 2014.- nombrase comisión de funcionarios para realizar los actos de apertura e informes de adjudicación de licitaciones de las obras contenidas en el Proyecto, de "Construcción Bodegas Escuela Diego Portales"

El Decreto Alcaldicio N° 27 (Sección "C") de fecha 05.03.2014, que adjudica la ejecución de las obras "Construcción Bodegas Escuela Diego Portales" al contratista Cesar Orlando Vidal Soto.-

El correo Electrónico de fecha 02.04.2014, de Silvana Andrea Rozas Sanhueza, que informa aumento de plazo rendición Fondos FAGEM.-

El Contrato de fecha 02.04.2014 suscrito entre la Il. Municipalidad de Laguna Blanca y el Contratista don Cesar Orlando Vidal Soto, protocolizado ante Notario Público.-

El Decreto Alcaldicio N° 39 (Sección "C") de fecha 03.04.2014, que aprueba el Contrato de fecha 02.04.2014 suscrito entre la Il. Municipalidad de Laguna Blanca y el Contratista don Cesar Orlando Vidal Soto.-

El Acta de Entrega de Terreno de fecha 08.04.2014 suscrito entre la Il. Municipalidad de Laguna Blanca y el Contratista don Cesar Orlando Vidal Soto, para dar inicio a las obras de ejecución del proyecto "Construcción Bodegas Escuela Diego Portales".-

El Decreto Alcaldicio N° 40 (sección "C") de fecha 08.04.2014, que aprueba el Acta de Entrega de Terreno de fecha 08.04.2014 suscrito entre la Il. Municipalidad de Laguna Blanca y el Contratista don Cesar Orlando Vidal Soto, para dar inicio a las obras de ejecución del proyecto "Construcción Bodegas Escuela Diego Portales".-

La Factura N° 0071 de fecha 21.04.2014, de Cesar Orlando Vidal Soto, por un monto de $9.775.196.-, correspondiente al Primer Estado de Pago de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION BODEGAS ESCUELA DIEGO PORTALES"

El Decreto Alcaldicio N° 45 (Sección "C") de fecha 23.04.2014, que ordena el Pago de la Factura N°0071, correspondiente al Primer Estado de Pago de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION BODEGAS ESCUELA DIEGO PORTALES".

La Factura N° 0072 de fecha 02.05.2014, de Cesar Orlando Vidal Soto, por un monto de $9.775.196.-, correspondiente al Segundo Estado de Pago de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION BODEGAS ESCUELA DIEGO PORTALES"

El Decreto Alcaldicio N° 50 (Sección "C") de fecha 06.05.2014, que ordena el Pago de la Factura N°0072, correspondiente al Segundo Estado de Pago de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION BODEGAS ESCUELA DIEGO PORTALES".

La Carta de fecha 06.05.2014 de Cesar O. Vidal Soto, en la cual informa el termino de las obras y solicita la recepción Provisoria del Proyecto "Construcción Bodegas Escuela Diego Portales".-

El Decreto Alcaldicio N° 53 (Sección "C") de fecha 12.05.2014, que nombra la Comisión Receptora de las obras de ejecución del proyecto "CONSTRUCCION BODEGAS ESCUELA DIEGO PORTALES".

El Acta de Recepción Provisoria de las Obras del proyecto "CONSTRUCCION BODEGAS ESCUELA DIEGO PORTALES", elaborada por la Comisión Receptora con fecha 14.05.2014.-

Considerando la necesidad de Sancionar la Recepción Provisoria de las Obras de ejecución del proyecto "Construcción Bodegas Escuela Diego Portales", iniciativa de inversión financiado con cargo al "Fondo de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal-2013"

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHI

Edited by Foxit PDF Editor
Copyright (c) by Foxit Software Company, 2003 - 2009
For Evaluation Only.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE *el Acta de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado* ***"Construcción Bodegas Escuela Diego Portales"****, la cual indica que se encuentra terminada en un 100% y sin observaciones.-*

2.- ESTABLEZCASE, *que la obra* ***"Construcción Bodegas Escuela Diego Portales"*** *cuenta con* ***Vale Vista Bancario Nº 5363500*** *del Banco Estado por un valor de* ***$3.258.399.-*** *(Tres millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y nueve pesos) equivalente al 10% del valor del contrato y correspondiente a la garantía solicitada en las Bases, la que cauciona la buena ejecución de las Obras, y el cual se encuentra en poder de la Dirección de Administración y Finanzas para su resguardo.-*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, *y una vez hecho* ***ARCHÍVESE.***

MUNICIPALIDAD COMUNA LAGUNA BLANCA Secretario Municipal y de la Alcaldía

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE XII REGION COMUNA LAGUNA BLANCA

ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / JIFM / fco.-
DISTRIBUCION:
- *Secplan*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Departamento de Adquisiciones*
- *Control*
- *Antecedentes*
- *Archivo*

MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO